

GOBERNACIÓN**CHAÑARAL****ETAPA 1 Diagnóstico****Cuadro N° 1.**

PRODUCTO ESTRATEGICO ⁱ	AVANCE EXISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL ⁱⁱ		BRECHAS O PROBLEMAS TERRITORIALES RELEVANTES DE SOLUCIONAR ⁱⁱⁱ	MEJORA U OBJETIVO A LOGRAR (EN UN TERRITORIO ESPECÍFICO) ^{iv}	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD NECESARIAS PARA LOGRAR LAS MEJORAS ^v
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	En materia de <u>Complementariedad</u>:	La Gobernación de la Provincia de Chañaral es el agente articulador en el territorio y cumple un rol protagónico en esta materia, bajo los lineamientos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP). En este sentido existen procesos establecidos de interacción, a través del Comité Provincial de Seguridad Pública y las Reuniones Gobierno-Policía-Comunidad.	La ausencia de instituciones en la comuna de Diego de Almagro como la PDI, la que tiene un papel relevante en el desarrollo de políticas de Seguridad Pública.	Fortalecer la acción coordinada de los servicios que tienen responsabilidad en materias de seguridad y compromisos en la ENSP en la Provincia de Chañaral.	Supervisar el desarrollo una agenda con acciones de difusión en Seguridad Pública, que fortalezca y potencie el trabajo de la Gobernación de Chañaral y de los principales actores en materia de seguridad ciudadana, en el marco de la ENSP.
	En materia de <u>Equidad Territorial</u>:	Se ha buscado llegar a la mayor cantidad de localidades de la Provincia de Chañaral con acciones en materia de seguridad ciudadana, a través de las reuniones Gobierno-Policía-Comunidad.	Las distancias geográficas han afectado el desarrollo de acciones en materia de difusión de la ENSP.	Incrementar las acciones de seguridad pública y de difusión de la ENSP realizadas fuera de la capital provincial.	Convocar al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para programar acciones en la comuna de Diego de Almagro en el marco de la ENSP.

<p>(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos ...</p>	<p>En materia de <u>Complementariedad:</u></p>	<p>Se ha fortalecido el trabajo del Comité Técnico Asesor (CTA) en el territorio dándole un rol preponderante en acciones del programa Gobierno+Cerca (G+C) o en acciones del Comité Provincial de Protección Social, entre otras, logrando una gestión territorialmente integrada.</p>	<p>Baja presencia de servicios públicos en la Provincia de Chañaral.</p>	<p>Fortalecer el cumplimiento de los compromisos de coordinación de la oferta pública provincial suscritos en el CTA.</p>	<p>Instar al CTA a establecer una agenda de acciones de desarrollo territorial, junto con nombrar a un secretario técnico del CTA.</p>
	<p>En materia de <u>Equidad Territorial:</u></p>	<p>En la Provincia de Chañaral la brecha de inequidad se genera por el aislamiento de algunas localidades de la zona, razón por la que las ferias de G+C juegan un rol de suma importancia para mermar en parte esta situación.</p>	<p>En la Provincia de Chañaral la brecha de inequidad esta dada por la baja presencia de servicios públicos en el territorio</p>	<p>Mejorar la focalización de actividades de G+C, en localidades especialmente carenciadas identificadas por un estudio de focalización para reforzar la equidad intraterritorial del programa.</p>	<p>Convocar al CTA para realizar programación de G+C y, de este modo, alcanzar un 12% de las localidades identificadas en el estudio de focalización del programa G+C.</p>

PRODUCTO ESTRATEGICO ^{vi}	AVANCE EXISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL ^{vii}		BRECHAS O PROBLEMAS TERRITORIALES RELEVANTES DE SOLUCIONAR ^{viii}	MEJORA U OBJETIVO A LOGRAR (EN UN TERRITORIO ESPECÍFICO) ^{ix}	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD NECESARIAS PARA LOGRAR LAS MEJORAS ^x
(P9) Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.	En materia de <u>Complementariedad:</u>	Este producto se ha desarrollado a través de las mesas público privadas (Turismo, Borde Costero y Minería), realizando reuniones que permiten al sector privado acceder a la oferta pública en materias de fomento.	Existen servicios públicos que no han asistido continuamente a este tipo de reuniones.	Convocar y continuar generando instancias para que los servicios públicos del sector productivo de la región den a conocer su oferta a privados de la zona.	Convocar al Consejo Público Privado para generar un programa anual de reuniones de las diferentes mesas temáticas, efectuando a lo menos tres de cada una de ella.
	En materia de <u>Equidad Territorial:</u>	Fue conformado el Consejo Público Privado de la Provincia de Chañaral para generar las condiciones para que nuevos actores privados puedan acceder a la oferta pública para el desarrollo del territorio.	Las reuniones del Consejo no han sido continuas como para sistematizar y profundizar en el accionar de éste.	Efectuar actividades de difusión de la oferta pública en el marco de las ferias de servicios de G+C.	Oficiar, de acuerdo a las necesidades de las comunas, a los SSPP para que participen de las actividades de G+C.

Etapa 2: Formulación del Plan

Cuadro N° 2. Control anual de resultados

PRODUCTO ESTRATEGICO ^{xi}	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ^{xii}		INDICADOR (NOMBRE Y FORMULA) ^{xiii}	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR ^{xiv}	RESULTADO ANUAL DEL INDICADOR ^{xv}
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	En materia de Complementariedad:	Fortalecer la acción coordinada de los servicios que tienen responsabilidad en materias de seguridad y compromisos en la ENSP en la Provincia de Chañaral.	Realización de acciones de seguridad pública provincial vinculadas a la difusión de la ENSP n° de acciones coordinadas de seguridad provincial vinculadas a la difusión de la ENSP / n° de acciones coordinadas de seguridad provincial vinculadas a la difusión de la ENSP planificadas * 100	Programa de actividades de difusión de la ENSP Registro grafico y/o reporte de prensa de actividades realizadas	El 80% de acciones de coordinación de seguridad planificadas a nivel provincial vinculadas a la difusión de la ENSP.
	En materia de Equidad Territorial:	Incrementar las acciones de seguridad pública y de difusión de la ENSP realizadas fuera de la capital provincial.	Coordinación de acciones de difusión de la ENSP realizadas fuera de la capital provincial Total de actividades de difusión de la ENSP realizadas fuera de la capital provincial comprometidas por la gobernación / total de actividades de difusión de la ENSP comprometidas por la gobernación provincial *100	Actas de compromiso o acuerdo programa de actividades de ENSP, provincial anual. Informes de seguimiento del programa anual de actividades	El 40% de las actividades de difusión de la ENSP comprometidas por la Gobernación Provincial se ejecutan fuera de la ciudad Chañaral.

PRODUCTO ESTRATEGICO ^{xvi}	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ^{xvii}		INDICADOR (NOMBRE Y FORMULA) ^{xviii}	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR ^{xix}	RESULTADO ANUAL DEL INDICADOR ^{xx}
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos ...	<u>En materia de Complementariedad:</u>	Fortalecer el cumplimiento de los compromisos de coordinación de la oferta pública provincial suscritos en el CTA.	Cumplimiento de la agenda de compromisos CTA Total de compromisos de coordinación de la oferta pública suscritos en el CTA cumplidos año t / total de compromisos de coordinación de la oferta pública suscritos en el CTA año t * 100	Actas de CTA Registro de asistencia Agenda de compromisos CTA 2009	70% de los compromisos de coordinación suscritos por el CTA, serán ejecutados durante el año 2009.
	<u>En materia de Equidad Territorial:</u>	Mejorar la focalización de actividades de G+C, en localidades especialmente carenciadas identificadas por un estudio de focalización para reforzar la equidad intraterritorial del programa.	Porcentaje de ferias de G+C efectuadas en localidades carenciadas especiales 2009 n° de plazas de G+C realizadas en localidades especiales de acuerdo al estudio de focalización / n° de plazas de G+C programadas en localidades especiales plan provincial de G+C 2009 *100	Ficha de informe de actividades de G+C firmada por encargado de programa. Plan provincial anual de programa G+C.	De las 7 ferias de G+C planificadas, el 100% de éstas se realizarán en localidades establecidas de acuerdo al Estudio de Focalización (EF) del programa.

PRODUCTO ESTRATEGICO ^{xxi}	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ^{xxii}		INDICADOR (NOMBRE Y FORMULA) ^{xxiii}	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR ^{xxiv}	RESULTADO ANUAL DEL INDICADOR ^{xxv}
(P9) Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.	En materia de Complementariedad:	Continuar generando instancias para que los servicios públicos del sector productivo de la región den a conocer su oferta a privados de la zona.	Reuniones en el marco del Consejo Público Privado n° de reuniones desarrolladas por el Consejo Público Privado de la Provincia de Chañaral / n° de de reuniones programadas por el Consejo Público Privado de la Provincia de Chañaral * 100	Actas de reuniones del Consejo Público Privado de la Provincia de Chañaral Registro de asistencia	El 100% de las reuniones del Consejo Público Privado de la Provincia de Chañaral serán ejecutadas durante el año 2009
	En materia de Equidad Territorial:	Efectuar actividades de difusión de la oferta pública en el marco de las ferias de servicios de G+C.	Coordinación de acciones de de difusión de la Oferta Pública en el Marco del Programa G+C Total de actividades de difusión de la oferta Pública efectuadas en el marco de las ferias de G+C / Total de actividades de difusión de la oferta Pública programadas en el marco de las ferias de G+C *100	Ficha de informe de actividades de G+C firmada por encargado de programa. Plan provincial anual de programa G+C.	En el 80% de las actividades de difusión de la oferta pública programada en el marco de las ferias de G+C son ejecutadas durante el año 2009.

Etapa 3. Implementación y seguimiento del Programa de Trabajo Anual
Cuadro N° 3. Control operacional anual

PRODUCTO ESTRATEGICO ^{xxvi}	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ^{xxvii}		META O ACTIVIDADES ESPECIFICAS ^{xxviii}	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES ^{xxix}	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD ^{xxx}	UNIDAD RESPONSABLE ^{xxxi}	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ^{xxxii}	PONDERACIÓN DE LAS METAS O ACTIVIDADES ^{xxxiii}	CUMPLE/NO CUMPLE ^{xxxiv}	PONDERACIÓN GANADA ^{xxxv}
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes .	En materia de Complementariedad:	Fortalecer la acción coordinada de los servicios que tienen responsabilidad en materias de seguridad y compromisos en la ENSP en la Provincia de Chañaral.	-Funcionamiento del Comité Provincial de Seguridad Pública -10 Reuniones Gobierno-Policía-Comunidad	Comunas de Chañaral y Diego de Almagro	-Convocar a Organismos que conforman el Comité Provincial de Seguridad Pública -Establecer coordinaciones con Carabineros, PDI y Juntas de Vecinos	Asesor Jurídico	- Oficios de convocatoria., -Acta de reuniones -Registro de Asistencia.	5% 10%		
	En materia de Equidad Territorial:	Incrementar las acciones de seguridad pública y de difusión de la ENSP realizadas fuera de la capital provincial.	-2 Actividades de difusión de la ENSP en la comuna de Chañaral -2 Actividades de difusión de la ENSP en la comuna de Diego de Almagro	Comunas de Chañaral y Diego de Almagro	Establecer programa de actividades de difusión de la ENSP	Asesor Jurídico	Programa de difusión ENSP	10% 10%		

PRODUCTO ESTRATEGICO ^{xxxxvi}	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ^{xxxxvii}		META O ACTIVIDADES ESPECIFICAS ^{xxxxviii}	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES ^{xxxxix}	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD ^{xi}	UNIDAD RESPONSABLE ^{xii}	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ^{xiii}	PONDERACIÓN DE LAS METAS O ACTIVIDAD ES ^{xiiii}	CUMPLE/NO CUMPLE ^{xlv}	PONDERACIÓN GANADA ^{xlv}
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos.	En materia de Complementariedad:	Fortalecer el cumplimiento de los compromisos de coordinación de la oferta pública provincial suscritos en el CTA.	-4 reuniones del CTA -Elaborar plan de acción del CTA para el año 2009	Comuna de Chañaral	-Convocar a los organismos que integran el CTA	Asesor Jurídico	Actas de CTA Registro de asistencia Plan anual	10% 10%		
	En materia de Equidad Territorial:	Mejorar la focalización de actividades de G+C, en localidades especialmente carenciadas identificadas por un estudio de focalización para reforzar la equidad intraterritorial del programa.	-Realización de 7 actividades de G+C en la Provincia de Chañaral -Selección de localidades en las que se desarrollará las actividades de G+C a través de la información entregada por el Estudio de Focalización	Comunas de Chañaral y Diego de Almagro	-Coordinar la programación de actividades de G+C de acuerdo a Estudio de focalización	Jefe de Gabinete	Ficha de informe de actividades de G+C firmada por encargado de programa. - Plan provincial anual de programa G+C	10% 10%		

PRODUCTO ESTRATEGICO ^{xvi}	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ^{xvii}		META O ACTIVIDADES ESPECIFICAS ^{xviii}	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES ^{xix}	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD ⁱ	UNIDAD RESPONSABLE ⁱⁱ	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ⁱⁱⁱ	PONDERACIÓN DE LAS METAS O ACTIVIDADES ⁱⁱⁱ	CUMPLE/NO CUMPLE ^{iv}	PONDERACIÓN GANADA ^v
(P9) Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios	En materia de Complementariedad:	Convocar y continuar generando instancias para que los servicios públicos del sector productivo de la región den a conocer su oferta a privados de la zona.	-Realización de 3 reuniones del Consejo Público privado de la Provincia de Chañaral -Realización de un total de 5 reuniones durante el año de mesas público privada	Provincia de Chañaral	Convocar a organismos públicos y privados	Jefe de Gabinete	-Acta de reuniones -Registro de asistencia	5% 5%		
	En materia de Equidad Territorial:	Efectuar actividades de difusión de la oferta pública en el marco de las ferias de servicios de G+C.	-Realización de 7 actividades de G+C en la Provincia de Chañaral --Entrega de material de difusión de oferta pública en cada actividad de G+C	Comunas de Chañaral y Diego de Almagro	Convocar a Servicios Públicos para difundir la oferta pública gubernamental en actividades de G+C	Jefe de Gabinete	-Listados de Asistencia. -Plan provincial anual de programa G+C	10% 5%		

Desempeño Anual Programa de Trabajo 2009 (%) ^{vi}

100%

Notas a los formatos

ⁱ Identificar los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. En este caso ya están sugeridos por el nivel central los productos que se incorporarán al diagnóstico

ⁱⁱ Avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial. En el caso de intendencias y gobernaciones sus productos aplican perspectiva territorial por dos causales: a) COMPLEMENTARIEDAD “Por la necesidad de mejorar la complementariedad del producto con el de otros servicios afines para ofrecer una oferta integrada en el territorio”; b) ACCESO: “Por la necesidad de mejorar la distribución del producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad social, para reducir la inequidad territorial.

El análisis del diagnóstico se debe orientar a detallar el avance existente en mejorar la complementariedad y el acceso al producto, identificando para cada producto las mejoras previstas que son posibles de lograr. La descripción de los avances no debe perder de vista la perspectiva territorial, es decir la localización de los mismos, por ejemplo: que estos avances se producen en determinadas zonas (urbanas, rurales) o determinadas comunas. Se debe cuidar en el diagnóstico no dar a entender que el avance es homogéneo en toda la jurisdicción de la intendencia o gobernación, a menos que sea así efectivamente

ⁱⁱⁱ Brechas o problemas territoriales relevantes de solucionar: constituye el problema territorial que se pretende resolver, las brechas están vinculadas a las inequidades territoriales detectadas.

^{iv} Mejora u objetivo a lograr: el objetivo es la forma o modo específico a través del cual los productos estratégicos van a contribuir a solucionar el problema territorial.

^v Se entiende por “medidas” las actividades resolutivas que corresponde tomar a la autoridad para garantizar el cumplimiento u operación de la actividad, por ejemplo, designación de responsables, fijación de prioridades, instrucciones a funcionarios, oficiar convocatorias o solicitudes a servicios en el territorio, constitución de instancias de coordinación, etc. Incluye las medidas dirigidas a prevenir o atenuar el efecto de variables externas relevantes que podrían afectar el cumplimiento del objetivo y/o actividades.

^{vi} Identificar los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. En este caso ya están sugeridos por el nivel central los productos que se incorporarán al diagnóstico

^{vii} Avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial. En el caso de intendencias y gobernaciones sus productos aplican perspectiva territorial por dos causales: a) COMPLEMENTARIEDAD “Por la necesidad de mejorar la complementariedad del producto con el de otros servicios afines para ofrecer una oferta integrada en el territorio”; b) ACCESO: “Por la necesidad de mejorar la distribución del producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad social, para reducir la inequidad territorial.

El análisis del diagnóstico se debe orientar a detallar el avance existente en mejorar la complementariedad y el acceso al producto, identificando para cada producto las mejoras previstas que son posibles de lograr. La descripción de los avances no debe perder de vista la perspectiva territorial, es decir la

localización de los mismos, por ejemplo: que estos avances se producen en determinadas zonas (urbanas, rurales) o determinadas comunas. Se debe cuidar en el diagnóstico no dar a entender que el avance es homogéneo en toda la jurisdicción de la intendencia o gobernación, a menos que sea así efectivamente

viii Brechas o problemas territoriales relevantes de solucionar: constituye el problema territorial que se pretende resolver, las brechas están vinculadas a las inequidades territoriales detectadas.

ix Mejora u objetivo a lograr: el objetivo es la forma o modo específico a través del cual los productos estratégicos van a contribuir a solucionar el problema territorial.

x Se entiende por “medidas” las actividades resolutorias que corresponde tomar a la autoridad para garantizar el cumplimiento u operación de la actividad, por ejemplo, designación de responsables, fijación de prioridades, instrucciones a funcionarios, oficiar convocatorias o solicitudes a servicios en el territorio, constitución de instancias de coordinación, etc. Incluye las medidas dirigidas a prevenir o atenuar el efecto de variables externas relevantes que podrían afectar el cumplimiento del objetivo y/o actividades.

xi Ídem nota 2.

xii Ídem nota 5

xiii Indicador por medio del cual se puede medir el resultado anual esperado de cada objetivo específico. Se debe definir el nombre y la fórmula de cálculo. Se mide sólo al término del ejercicio anual.

xiv Fuente y registro de la información: Indicar la fuente de los datos de los indicadores (ejemplo: acta de reuniones, reporte de administración y finanzas, planilla de control recursos humanos, etc.) y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, programa de trabajo del pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables. La idea es que al estar identificados la fuente y el registro cualquier auditor esté en condiciones de acceder a ellos señalando el nombre de la fuente y el registro.

xv Registrar el resultado anual del indicador al terminar el ejercicio 2009. El resultado se analiza e interpreta en la etapa 4.

xvi Ídem nota 2.

xvii Ídem nota 5

xviii Indicador por medio del cual se puede medir el resultado anual esperado de cada objetivo específico. Se debe definir el nombre y la fórmula de cálculo. Se mide sólo al término del ejercicio anual.

xix Fuente y registro de la información: Indicar la fuente de los datos de los indicadores (ejemplo: acta de reuniones, reporte de administración y finanzas, planilla de control recursos humanos, etc.) y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, programa de trabajo del pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables. La idea es que al estar identificados la fuente y el registro cualquier auditor esté en condiciones de acceder a ellos señalando el nombre de la fuente y el registro.

xx Registrar el resultado anual del indicador al terminar el ejercicio 2009. El resultado se analiza e interpreta en la etapa 4.

xxi Identificar los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. En este caso ya están sugeridos por el nivel central los productos que se incorporarán al diagnóstico

xxii Ídem nota 5

-
- xxiii Indicador por medio del cual se puede medir el resultado anual esperado de cada objetivo específico. Se debe definir el nombre y la fórmula de cálculo. Se mide sólo al término del ejercicio anual.
- xxiv Fuente y registro de la información: Indicar la fuente de los datos de los indicadores (ejemplo: acta de reuniones, reporte de administración y finanzas, planilla de control recursos humanos, etc.) y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, programa de trabajo del pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables. La idea es que al estar identificados la fuente y el registro cualquier auditor esté en condiciones de acceder a ellos señalando el nombre de la fuente y el registro.
- xxv Registrar el resultado anual del indicador al terminar el ejercicio 2009. El resultado se analiza e interpreta en la etapa 4.
- xxvi Ídem nota 2
- xxvii Ídem nota 5
- xxviii Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo. Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere trabajar con metas en vez de actividades, ya que se simplifica el control y seguimiento del programa de trabajo.
- xxix Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)
- xxx Ídem nota 6
- xxxi Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.
- xxxii Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación. De esta forma se podrá determinar si la programación esta al día o rezagada.
- xxxiii Ponderación de las metas o actividades. Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.
- xxxiv Colocar “si” si cumple con la actividad en un 100% y “no” en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..
- xxxv En el caso de que la actividad o meta “si cumpla” agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.
- xxxvi Ídem nota 2
- xxxvii Ídem nota 5
- xxxviii Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo. Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere trabajar con metas en vez de actividades, ya que se simplifica el control y seguimiento del programa de trabajo.
- xxxix Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)
- xl Ídem nota 6

-
- xii Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.
- xiii Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación. De esta forma se podrá determinar si la programación esta al día o rezagada.
- xiii Ponderación de las metas o actividades. Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.
- xiv Colocar “si” si cumple con la actividad en un 100% y “no” en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..
- xiv En el caso de que la actividad o meta “si cumpla” agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.
- xvi Ídem nota 2
- xvii Ídem nota 5
- xviii Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo. Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere trabajar con metas en vez de actividades, ya que se simplifica el control y seguimiento del programa de trabajo.
- xix Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)
- I Ídem nota 6
- ii Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.
- iii Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación. De esta forma se podrá determinar si la programación esta al día o rezagada.
- iii Ponderación de las metas o actividades. Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.
- iv Colocar “si” si cumple con la actividad en un 100% y “no” en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..
- iv En el caso de que la actividad o meta “si cumpla” agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.
- vi Sumar el total de ponderaciones de las actividades o metas cumplidas. El servicio debe cumplir el 90% de las metas o actividades para validar el programa de trabajo correspondiente.